

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 8136** *Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 24 de marzo de 2023, por la que se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y Ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

Advertido error material en la fecha de efectos de la toma de posesión de la plaza adjudicada en la Resolución de 24 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física,

Esta Dirección General resuelve:

Modificar el apartado cuarto de la Resolución mencionada, que queda redactado de la siguiente manera:

«Las personas a las que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el centro o unidad docente correspondiente entre los días 22 y 23 de mayo de 2023, ambos incluidos. Se considerará el 23 de mayo de 2023 como fecha de inicio del periodo formativo.»

Contra la presente resolución, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de marzo de 2023.—La Directora General de Ordenación Profesional, Celia Gómez González.